



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.

DECRETO Nº 1581
CHILLAN VIEJO, 0 7 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 27/02/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a Don LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 27/02/2012, quedándole disponible 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ Light

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.